

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

El enfrentamiento bélico entre dos países latinoamericanos fue un acontecimiento que puso a prueba todo el sistema de seguridad interamericano.

Cuando tropas de la república de El Salvador atacaron territorio hondureño, el 14 de julio de 1969, a las diecisiete horas, esto sorprendió no sólo al área centroamericana, sino que en principio también a la Organización de los Estados Americanos.

En los primeros dos días, El Salvador conquistó 1.600 kilómetros cuadrados de territorio hondureño.

El 15 de julio, el Consejo de la OEA, actuando como órgano de consulta, resolvió instar a los gobiernos a suspender las hostilidades, a restablecer las cosas al estado en que se hallaban con anterioridad y tomar las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad interamericanas y para la solución pacífica del conflicto.

Esta resolución fue acatada por Honduras el día 16 de julio.

El Consejo de la OEA volvió a insistir en el alto el fuego el día 18 de julio.

A esta altura de los acontecimientos, la Comisión de Estudio e Investigación de la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos actuaban en la zona.

Después del sorpresivo avance de las tropas salvadoreñas, la situación se mantuvo estable.

Recién el 29 de julio de 1969, y ante la «presión diplomática» de que se aplicarían sanciones a El Salvador (art. 8.º del TIAR), este país anunció a las catorce horas que replegaba sus tropas del territorio ocupado.

El saldo fue de varios miles de muertos.

Tratamos de examinar en este artículo tres aspectos del conflicto: 1, la guerra de 1969; 2, las consecuencias de la guerra (1969-1976), y 3, guerra o paz de 1976.

1. LA GUERRA DE 1969¹

No existen coincidencias por parte de los autores de cuáles han sido las causas del conflicto. Entre ellas se citan:

1.1 *Falta de limitación en las fronteras*

La Embajada de Honduras en México declaró, por medio de su encargado de Negocios, que la raíz del grave conflicto... es la falta de delimitación de fronteras entre ambos países².

La extensión de la misma entre Honduras y El Salvador es de 341 kilómetros.

Para el Gobierno de El Salvador, el problema de límites es un asunto secundario, ya que jamás se ha preocupado por delimitar fronteras con los países vecinos, pues sabe que a la larga Centroamérica será una sola nación³.

Según Gerstein, si bien la falta de delimitación de fronteras no fue la causa directa del conflicto, fue un factor de indudable inestabilidad, ya que se produjeron doce incidentes entre mayo de 1967 y junio de 1969⁴.

1.2 *Núcleos de población*

El presidente electo de El Salvador, coronel Arturo Armando Molina, manifestó que el problema con Honduras es de núcleos de población⁵.

Conviene en este punto destacar que la república de El Salvador es el país más pequeño de América Central, con una superficie de 20.935 kilómetros cuadrados (inferior a la provincia argentina de Tucumán). Tiene una población de 3.390.000 habitantes, que la ubica en segundo lugar en población, después de Guatemala. De acuerdo

¹ Resumen del libro *Conflicto Honduras-El Salvador* (Buenos Aires, Tierra Nueva, 1977). Col. Proceso núm. 14.

² TENORIO, J. PAULO: «Crisis entre Honduras y El Salvador. El origen es una falta de delimitación de fronteras», *Boletín Diplomático* (México, abril 1970), cit. por ARIEH GERSTEIN, JORGE: «El conflicto entre Honduras y El Salvador. Análisis de sus causas», *Foro Internacional* (México, abril-junio 1970), p. 558.

³ ARIEH GERSTEIN, JORGE: *Op. cit.*, p. 560.

⁴ *Ibidem.*

⁵ INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA: *Síntesis Informativa Iberoamericana 1972* (Madrid, 1974), página 258.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

con estos datos, la densidad de El Salvador es de 161,7 habitantes por kilómetro cuadrado, la más elevada del área⁶.

Por su parte, Honduras tiene una superficie de 112.088 kilómetros cuadrados (superior a la provincia argentina de Neuquen), segundo país en el área después de Nicaragua. La población es de 2.495.000 habitantes, que lo convierte en el tercer país de América Central en población después de Guatemala y El Salvador. La densidad, de acuerdo con estos datos, es de 22,3 habitantes por kilómetro cuadrado. La más baja del área, después de Nicaragua (13,8).

A la fecha del inicio del conflicto armado había en Honduras 219.619 salvadoreños indocumentados, agrupados en 36.000 familias campesinas, ocupando una superficie de 293.000 manzanas de tierras⁷.

En enero de 1969 había vencido el Tratado de Migración existente entre los dos países. De acuerdo con Carías, Honduras se niega a renovarlo, mientras no se den seguridades necesarias para que se defina la frontera entre los dos países⁸.

La situación de los salvadoreños radicados en Honduras se complicó con la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

En 1961 se creó en Honduras el Instituto Nacional Agrario (INA) y en 1962 se promulgó la ley de Reforma Agraria. Esta ley no se comenzó a aplicar hasta 1969.

El artículo 68 de la ley establece: «Tienen capacidad para obtener una parcela de tierra por dotación los campesinos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Ser hondureño por nacimiento...»

La recuperación de tierras ocupadas ilegalmente afectó tanto a nacionales como a extranjeros, pero es evidente que los campesinos salvadoreños fueron los más afectados⁹.

Hasta el mes de julio de 1969 habían regresado a su patria de origen entre 15.000 a 18.000 salvadoreños.

Pero lo que más afectó a éstos no fue el desalojo, sino el trato de que habían sido objeto.

Según el informe preliminar de la Subcomisión de Derechos Hu-

⁶ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADÍSTICA: «América en cifras 1970» (Washington, OEA, 1970), *Situación demográfica*, p. 3.

⁷ ALONSO, ESTHER y SLUTZKY, DANIEL: «La estructura agraria en El Salvador y Honduras: sus consecuencias sociales y el conflicto actual», en la obra de varios autores *La guerra inútil* (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1971), p. 297.

⁸ CARIAS, MARCO V.: «Análisis sobre el conflicto entre Honduras y El Salvador», *Revista Mexicana de Sociología* (México, mayo-junio 1970), pp. 552-597.

⁹ ALONSO, ESTHER y SLUTZKY, DANIEL: *Op. cit.*, p. 293.

manos de la OEA, el desalojo de los emigrados indocumentados salvadoreños derivó en persecución y maltrato de esa minoría¹⁰.

El problema demográfico del conflicto quedó también claramente expresado en la resolución II, numeral 7, de la XIII Reunión de Consulta de la OEA, que dice: «Solicitar de los órganos, organismos y entidades internacionales, especialmente del sistema interamericano, que cooperen con ambas partes en la solución de sus problemas demográficos y de desarrollo...»¹¹.

Según Alfred, es la primera vez que una organización internacional admite que problemas de población pueden ser los causales de un conflicto internacional. Más aún, el convenio contempla una acción coordinada entre la OEA y otros organismos internacionales, para combatir los males gemelos de subdesarrollo y distribución desigual de población en el área¹².

Este criterio coincidiría con la llamada teoría demográfica de la guerra¹³.

Contestando a las declaraciones del presidente electo de El Salvador, Arturo Armando Molina, que había manifestado que el problema con Honduras es de núcleos de población, el presidente de este país, Ramón Ernesto Cruz, dijo: «Podemos asegurar que eso no es cierto, porque el problema es eminentemente jurídico territorial»¹⁴.

1.3 Situación interna en El Salvador

Según Rivera, la oligarquía salvadoreña vio el peligro que significaba añadir 100.000 desocupados más a los ya existentes, y vio en la guerra la única manera de parar esa inmigración, agotados otros medios. Este es el factor desencadenante de la invasión¹⁵.

La actual estructura agraria de El Salvador no es propicia a la absorción de más mano de obra. Un estudio del CIAP (Comité Inter-

¹⁰ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: «La situación en Honduras y El Salvador», *Revista Crónica de la OEA* (Washington, julio-septiembre 1969), p. 11.

¹¹ OEA: *Informe del Secretario General* (1 julio 1969-31 diciembre 1970) (Washington, 1970), p. 8.

¹² ALFRED, RICHARD: *El sistema interamericano se enfrenta al problema de población forzado por el violento conflicto entre Honduras y El Salvador*. Comunicado de prensa. Programas Internacionales de Población. *Population Reference Bureau*, cit. por CARÍAS, MARCO V.: *Op. cit.*, p. 852.

¹³ BOUTHOU, GASTÓN: *La guerre* (París, PUF. 1951), Col. «Que sais-je» núm. 577.

¹⁴ INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *op. cit.*

¹⁵ FLORES, ENRIQUE: «La OEA y el conflicto honduro-salvadoreño», *Revista de Derecho* (Tegucigalpa, 1969), p. 121.

americano de la Alianza para el Progreso) señala que hasta 1962 la industria y los servicios creados por ésta proporcionaban 8.000 nuevos empleos por año, frente a un aumento anual en la oferta de mano de obra que puede estimarse en más de 20.000 personas¹⁶.

De acuerdo con el embajador de Honduras en México, coronel Armando Velazco Senato, El Salvador es la oligarquía más cerrada de Latinoamérica, donde 17 familias poseen la mayor parte de la tierra laborable, en la que miles de salvadoreños trabajan sin documentación ni derecho alguno¹⁷.

Cariás afirma que se quiere hacer aparecer que el problema salvadoreño no es la injusta distribución de tierras, la explotación y concentración de la riqueza, sino la presión demográfica¹⁸.

De acuerdo con Flores, el móvil fundamental de la guerra provocada sin ninguna justificación por El Salvador es resolver su problema político-económico interno, agravado por la inexistencia de una reforma agraria que distribuya equitativamente la tierra y retenga en ella a una población que para satisfacer sus necesidades vitales se ve precisada a vagar como paria hacia otras tierras extrañas¹⁹.

La protección de las minorías en el extranjero y la apropiación de territorios por conquista eran los móviles de El Salvador para diferir una revolución interna a punto de explotar²⁰.

1.4 *Boicot industrial en Honduras*

De acuerdo con César A. Batres, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANI), Honduras es el país de menor desarrollo industrial de América Central²¹.

En el cuadro de su comercio exterior se observa que sólo el 13,7 por 100 de sus exportaciones corresponden a productos manufacturados, pero el 96,3 por 100 de sus importaciones provienen de ese sector. El primer lugar en importaciones de manufacturas corresponde

¹⁶ ALONSO, ESTHER y SLUTZKY, DANIEL, *op. cit.*, p. 253.

¹⁷ «Honduras refuerza su frontera», diario *La Razón* (Buenos Aires, 26 de junio de 1969), p. 2.

¹⁸ CARIÁS, MARCO V., *op. cit.*, p. 561.

¹⁹ FLORES, ENRIQUE, *op. cit.*, p. 121.

²⁰ VELÁZQUEZ DÍAZ, MAX: «Análisis de las resoluciones en el caso honduro-salvadoreño», *Revista de Derecho* (Tegucigalpa, 1969), p. 125.

²¹ WAISELFISZ, JACOBO: «El comercio exterior, el mercado común y la industrialización en relación al conflicto», en la obra *La guerra inútil*, *op. cit.*, p. 200.

a los Estados Unidos, con el 48 por 100, y el segundo, a El Salvador, con el 12 por 100 (1969).

Conviene tener presente además que el 79,8 por 100 de la producción industrial salvadoreña se dirigía en 1969 a Honduras.

El 16 de enero de 1968, el Gobierno hondureño inicia una campaña de apoyo a la industria nacional. El presidente, Oswaldo López Arellano, dijo: «El Gobierno de la República... hace saber a las dependencias del Estado y al público consumidor..., cumpliendo disposiciones..., que se prohíbe la compra de productos manufacturados en el extranjero iguales o semejantes a los que se producen en el país, salvo lo dispuesto en los tratados especiales...»²².

Esta campaña era apoyada por la revista *La Industria*, órgano oficial de la ANI.

La campaña fue continuada por el *boicot* mediante anuncios en la mencionada revista y panfletos.

Según Waiselfisz, el *boicot* industrial, más que una consecuencia, es una de las causas del conflicto²³.

1.5 *Empresas extranjeras radicadas en Honduras*

Según Nunfio, la *United Fruit Company* tiene mucho que ganar cuando expulsa a los salvadoreños de sus plantaciones en Honduras, sin tener que pagar altas indemnizaciones, después que le han servido por muchos años²⁴.

La UFC (hoy *United Frands Company*) y la *Standard Fruit Company* (hoy *Castle & Cooke*) producen y exportan el banano de Honduras, que representa el 50 por 100 de las exportaciones del país. La más importante es la UFC, que ocupa una extensión de 28.000 acres (11.331 hectáreas)²⁵.

La *United Fruit Company* es acusada por el Gobierno de El Salvador como culpable del conflicto²⁶.

Otra referencia a empresa extranjera radicada en Honduras y en relación al conflicto la brinda Rivera. En 1968 se firma un convenio

²² *Ibidem*, p. 201.

²³ *Ibidem*, p. 204.

²⁴ NUNFIO, OBDULIO: «Radiografía de la guerra del fútbol o de las cien horas», *Revista Mexicana de Sociología* (México, mayo-junio 1970), p. 683.

²⁵ OEA, *Estudio sectorial sobre empresas transnacionales en América Latina. La industria bananera* (Washington, Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, 1975), página 14.

²⁶ ARIEH GERSTEIN, JORGE: *Op. cit.*, p. 555.

para la construcción de una fábrica de papel. Este contrato fue adjudicado a un consorcio conocido como ADELA, en donde interviene como principal accionista una empresa de los Estados Unidos. La empresa explotaría madera y construiría una fábrica de papel que abastecería a todo el mercado centroamericano. El Gobierno ha otorgado a esa empresa en concesión una extensión muy grande de tierras en el departamento de Olancho; según parece, el contrato establece que el Gobierno debe entregar esas tierras libres, es decir, sin ocupantes o campesinos. Como justamente en ese departamento hay muchos salvadoreños en calidad de «ocupantes», esta concesión tendría que ver con la campaña de expulsión de salvadoreños²⁷.

Coincide con este criterio Nunfio, al decir que una de las raíces del problema de la expulsión y masacre de miles de salvadoreños es el haber entregado a una compañía extranjera para la explotación papeleras tierras en el departamento de Olancho²⁸.

1.6 Encuentros de fútbol

Artículos de diarios y revistas han caracterizado a este conflicto como la guerra del fútbol²⁹.

Por las eliminatorias del grupo 13 para el Campeonato Mundial de Fútbol a celebrarse en México en 1970, se deben enfrentar los seleccionados de Honduras y El Salvador. En el primer partido, realizado en Tegucigalpa, ganó Honduras; en el segundo, jugado en San Salvador, ganó El Salvador.

En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se habla de episodios poco gratos en el primer encuentro, y actos de violencia y ofensas al símbolo nacional de Honduras, en el segundo partido.

El encuentro de desempate se realiza en México, el 27 de junio de 1969, ganando en esta ocasión El Salvador.

En esa fecha el Gobierno de El Salvador rompe sus relaciones diplomáticas con Honduras.

²⁷ RIVERA, LUIS FUENTES: «El conflicto Honduras-El Salvador», en la obra *La guerra inútil*, op. cit., p. 328.

²⁸ NUNFIO, OBDULIO: *Op. cit.*, p. 669.

²⁹ «Radiografía de la guerra del fútbol», op. cit.; «A guerra começou num jogo de futebol», *Revista Manchete* (Rio de Janeiro, 2 de agosto de 1969), p. 44; «The football war and Central American Common Market», en *International Affairs* (Londres, octubre 1969), y «Detrás de un partido», *The Economist* para América Latina (Londres, 9 de julio de 1969).

1.7 *Subdesarrollo de los países*

La XIII Reunión de Consulta de la OEA emite una declaración que en sus considerandos dice: «...es firme deseo y permanente preocupación de los Estados miembros intensificar las acciones que permitan superar al subdesarrollo como *causa* subyacente de estos conflictos...»

En la resolución II, numeral 7, de la XIII Reunión de Consulta, se habla también de que las organizaciones internacionales deben cooperar con ambas partes en la solución de sus problemas demográficos y de *desarrollo*.

Aberastury centra su atención en esta causa cuando dice: «El *subdesarrollo* económico y el subdesarrollo político junto con la dependencia externa, pueden identificarse como las tres "fuerzas causas profundas" del conflicto analizado»³⁰.

1.8 *Conclusión*

Creemos que no puede encontrarse una causa única (determinante) para caracterizar este conflicto. Observamos que todas ellas se han concatenado para finalizar en una guerra³¹.

Tal vez la raíz profunda de este conflicto pueda ubicarse en el año 1839 cuando se produce lo que un autor llama el absurdo desmembramiento de América Central³².

La superficie total de América Central suma una extensión de 531.859 kilómetros cuadrados, superior a Paraguay e inferior a Chile. Ninguno de los países del área supera los 150.000 kilómetros cuadrados y pueden aplicarse en este caso la teoría de viabilidad nacional expresada por Jaguaribe.

Según el mencionado autor, existen en América Latina países que no disponen de las necesarias condiciones de viabilidad para el pleno desarrollo como naciones individuales, autónomas e independientes.

³⁰ ABERASTURY, MARCELO: «Análisis de un caso internacional. El conflicto entre El Salvador y Honduras», *Revista Estrategia* (Buenos Aires, marzo-abril 1971), núm. 10, p. 31. Con este criterio también coinciden BERNUCCI, G. I.: «La guerra de la pobreza», *L'Osservatore Romano* (Ciudad del Vaticano, 22 de febrero de 1970), p. 3, y SCIUTO, LUIS: «Dos mil muertos en la cuenta de los próceres del hambre», *Clarín* (Buenos Aires, 20 de julio de 1969), p. 12.

³¹ A esta conclusión nos lleva el análisis realizado a través de la sociología de las relaciones internacionales. BOLOGNA, ALFREDO BRUNO: «Metodología para el estudio de las relaciones internacionales», *Revista Estrategia* (Buenos Aires, mayo-agosto 1975), núm. 34/35, p. 85.

³² HUTEAU, JEAN: «La transformación de América Latina», trad. Martin Seghers (Caracas, *Tiempo Nuevo*, 1970), p. 85.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

Poseen un territorio demasiado reducido, con recursos naturales escasos y no diversificados, áreas agrícolas insuficientes y población poco numerosa, pero con una muy alta tasa de habitantes por kilómetro cuadrado³³.

Creemos que los países centroamericanos se pueden clasificar o tipificar en esta categoría.

Los intentos de unión a través de la ODECA (Organización de Estados Centro Americanos) y Mercado Común Centro Americano (MCCA) han demostrado que no han sido medios idóneos para el logro del objetivo de unificación.

2. CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO (1969-1976)

Si bien la OEA logró éxito en la finalización de la guerra y devolución del territorio ocupado por parte de El Salvador, aún existen numerosas cuestiones no resueltas que impiden la normalización de las relaciones entre los dos países.

No alcanzariamos a entender el estado actual del conflicto si no se analizan hechos internos que se suceden en los dos países en este período³⁴.

En el orden interno el análisis conduce a desbordar el cuadro de las instituciones constitucionales para llegar a las fuerzas políticas reales: partidos políticos, grupos de presión, regímenes políticos, cambios de gobierno, estructuras económicas, etc.³⁵

2.1 Honduras

Durante el conflicto ejercía la presidencia de Honduras el general Oswaldo López Arellano. Este había asumido en 1963 tras derrocar al presidente Ramón Villeda Morales. En 1965 López Arellano (candidato a presidente por el Partido Nacional) se presenta a elecciones, siendo electo en ese cargo hasta 1971.

³³ JAGUARIBE, HELIO: *Desarrollo económico y desarrollo político*, trad. Inés Sáez (Buenos Aires, EUDEBA, 1968), 2.ª edición, p. 95.

³⁴ Salvo indicación en contrario se tiene en cuenta en esta parte la *Síntesis Informativa Iberoamericana* publicada por el Centro de Documentación Iberoamericana del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid correspondiente a los años 1971, 1972, 1973 y 1974, y el *Resumen mensual iberoamericano* de 1975.

³⁵ TROTABAS, LUIS: *Les affaires étrangères* (París, PUF, 1959), p. 437.

El 6 de junio de 1971 asume la presidencia de Honduras el doctor Ramón Ernesto Cruz, luego de triunfar en las elecciones de marzo al frente del Partido Nacional (gubernamental).

El 4 de diciembre de 1972 se produce un golpe de estado encabezado por el comandante de las fuerzas armadas, general Oswaldo López Arellano, quien asume nuevamente la presidencia de la nación.

Las causas de este golpe se atribuyen a: a) Fracaso del pacto político firmado por los partidos Nacional y Liberal el 7 de enero de 1971; b) Descontento del sector empresarial por las reformas tributarias que han reducido las franquicias del 100 al 40 por 100, y c) Programación de la concentración campesina del 4 de diciembre de 1972 (fecha del golpe) para solicitar aumentos de salarios.

El 22 de abril de 1975 se produce otro golpe de estado (vigésimo tercero) por el cual es derrocado el general Oswaldo López Arellano y asume el coronel Juan Alberto Melgar Castro.

Las causas de este cambio son las siguientes: a) Irreductible oposición de la llamada triple alianza, Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (CHEP) y la Asociación Nacional de Industriales (ANI), a los cambios estructurales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y a la ley de Reforma Agraria del 14 de enero de 1975; b) En los últimos años se ha desarrollado un poderoso movimiento campesino y existen fuertes organizaciones, entre ellas la Asociación Nacional de Campesinos Hondureños y la Unión Nacional de Campesinos de Orientación Cristiana (AFP 26-12-72). Se admite como causas del golpe la renuncia del gobierno a aceptar la plena participación de los sectores populares, y c) El escándalo platanero. La *United Brands Company* admitió públicamente el 9 de abril de 1975 (*The Wall Street Journal*) haber realizado pagos en Honduras por valor de 1.250.000 dólares. Esa suma había sido entregada a un funcionario del gobierno de Honduras para disminuir el gravamen de 50 centavos de dólar por caja de banana exportada establecida por el Gobierno en abril de 1974 en coincidencia a los acuerdos logrados en las reuniones de la Unión de Países Exportadores de Bananas (UPEB). Se relacionó con este soborno al presidente López Arellano. Este negó autorización a la Comisión Investigadora para fiscalizar sus cuentas bancarias en el extranjero³⁶.

³⁶ «Honduras. Escándalo platanero y golpe de Estado», *Revista Comercio Exterior* (México, mayo 1975), p. 537.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

En julio de 1975 se alteran las normales relaciones entre la Iglesia y el Estado a raíz del enfrentamiento entre campesinos y el ejército en la zona de Juticalpa. En estos enfrentamientos pierden la vida cuatro campesinos y un soldado y se produce la detención de personas, entre ellas 36 sacerdotes y monjas. Ante la desaparición de sacerdotes, la Iglesia exige una investigación. La misma, al realizarse da cuenta de la muerte de 14 personas, entre ellas dos sacerdotes (uno norteamericano y otro colombiano)³⁷.

El 15 de agosto de 1975 el jefe del Estado, coronel Juan Alberto Melgar Castro, anuncia la derogación de los contratos o concesiones de las empresas bananeras que operan en el país, colocándolas «bajo la misma condición jurídica de las empresas hondureñas, sujetándolas a la legislación de aplicación general vigente para el desarrollo de todas las actividades productivas». La nueva política bananera entrará en vigor a partir del 15 de septiembre. Esta medida fue favorablemente aceptada por políticos opositores al Gobierno. El 4 de diciembre, los muelles e instalaciones portuarias de las compañías norteamericanas *Standard Fruit y Tela Railroad* (UBC) son entregadas a la nación hondureña.

2.2 *El Salvador*

Durante el conflicto ejercía la presidencia el general Fidel Sánchez Hernández, cuyo mandato finalizaba en 1972.

El 20 de febrero de ese año se llama a elecciones, triunfando el coronel Arturo Armando Molina, del Partido Concentración Nacional (gubernamental). Los partidos opositores acusan al Gobierno de fraude en las elecciones. También denuncia el fraude la Central Latinoamericana de Trabajadores de Caracas.

El 25 de marzo de 1972 se produce un fallido golpe de Estado encabezado por el coronel Benjamín Mejía.

A partir de 1971 el país vivió un clima de intranquilidad, con paros y manifestaciones de docentes, estudiantes y obreros. La Universidad de El Salvador permaneció cerrada por nueve meses (19 de julio de 1972 al 2 de abril de 1973).

En 1973 aparece también en el país la guerrilla urbana³⁸.

³⁷ «El CELAM se une a la denuncia de los obispos de Honduras por los asesinatos de Olancho», *Revista Criterio* (Buenos Aires, 11 de septiembre de 1975), p. 509, y «La tragedia de la tierra», *Revista Visión* (Buenos Aires, 15 de agosto de 1975), p. 14.

³⁸ «Juego electoral y violencia», *Revista Visión* (Buenos Aires, 12 de enero de 1974), p. 10.

La Iglesia Católica refleja su preocupación por la situación social imperante. El documento elaborado el 11 de julio de 1975 por la Conferencia Episcopal afirma que la causa principal de violencia e inseguridad radica en la situación de injusticia que viven las grandes mayorías del país; esto impide a muchos la posibilidad de vivir y desarrollarse con la dignidad de los hijos de Dios...³⁹

2.3 América Central

Conociendo el panorama interior de los países en conflicto, conviene observar la situación global del área centroamericana, de la cual forman parte los dos países.

Tenemos que mencionar en este terreno a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y al Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Con respecto a la ODECA debemos decir que el procedimiento de la unanimidad en las decisiones de fondo trabaron el accionar del organismo a partir de 1969. Desde entonces se comienza a hablar de una reestructuración de la misma para lograr una nueva carta.

El 2 de julio de 1973 se elimina la Secretaría General con asiento en San Salvador y dejan en su lugar una oficina simbólica.

Con respecto al MCCA debemos decir que el conflicto no sólo trajo consecuencias para los países en conflicto, sino también para los cinco miembros del Mercado Común Centroamericano⁴⁰.

El comercio entre los países del MCCA ha aumentado de 258 millones de dólares en 1968 a 525 millones de dólares en 1974, habiendo decrecido solamente en los años 1969 con una tasa de -3,6 y en 1971 con una tasa también negativa de -7,9. Es decir que salvo esos dos años la tasa de crecimiento fue favorable llegando en 1974 al 35,2, que es la más alta del decenio.

Por otra parte, y esto es lo importante a los fines de nuestro trabajo, el comercio intrarregional ha disminuido en relación al comercio total del área. Después del conflicto, los países del MCCA diversificaron el origen y procedencia de sus productos. De esta manera, el comercio

³⁹ «Exhortación pastoral acerca de la situación de violencia en el país», en *L'Osservatore Romano* (Ciudad del Vaticano, 9 de noviembre de 1975), p. 515.

⁴⁰ Los datos sobre este tema han sido extraídos de la obra del Instituto para la Integración de América Latina, *El proceso de integración en América Latina en 1975* (Buenos Aires, 1976).

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

entre los países, que era de 23,5 por 100 de su comercio total en 1966-68, ha disminuido al 18 por 100 en 1974.

En ese panorama general del MCCA interesa observar la posición de los dos países: Honduras - El Salvador.

En el caso de Honduras se pueden definir tres etapas: *a)* El hecho bélico con El Salvador deja como saldo el cierre total del comercio entre los dos países; *b)* El 31 de diciembre de 1970, de acuerdo al decreto número 97, el Gobierno de Honduras retira al país del MCCA. En este decreto se hace referencia a los aspectos fiscales, a la posición deficitaria en el intercambio regional y a los aspectos de la estructura productiva. El artículo 3.º del mismo decreto autoriza al Poder Ejecutivo a realizar negociaciones bilaterales de reciprocidad comercial con los países centroamericanos con quienes mantiene relaciones y con otros países del mundo, y *c)* De acuerdo al citado artículo 3.º, entre 1972-73 Honduras firma una serie de tratados con Nicaragua, Guatemala y Costa Rica. Por estos acuerdos comerciales muy simples, ambas partes se conceden mutuamente el libre comercio para una lista de bienes.

Honduras, que ocupaba el segundo lugar en las importaciones del área, bajó al último lugar. En exportaciones tenía el penúltimo lugar, bajó también al último.

El Salvador tenía una relación más estrecha con los países del MCCA. En las importaciones del área ocupaba el primer lugar, pasó al segundo en 1974. En exportaciones ocupó el primer lugar y, luego de disminuir los porcentajes en 1974, volvió a los antiguos niveles.

En el sector agrícola el conflicto perjudicó principalmente a Honduras; en el sector industrial, a El Salvador, ya que el 79,8 por 100 de su producción manufacturera se dirigía a ese mercado.

En la actualidad el comercio del MCCA se desenvuelve dentro de un marco multilateral para cuatro países: El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua, y bilateralmente, en cuanto a las relaciones de Honduras con los tres países con los cuales mantiene relaciones.

Se han intentado todos los medios para restablecer el MCCA. En este sentido deben mencionarse los esfuerzos de la Comisión de Perfeccionamiento y Reestructuración del MCCA (1972), Comité de Alto Nivel (1973), Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA) y el Comité de Cooperación Económica (CEE del istmo centroamericano. Estos organismos han elaborado un proyecto de Comunidad Económica y Social para los cinco países en reemplazo del MCCA. Este proyecto espera la aprobación de los gobiernos.

Nosotros creemos que no se puede hablar de Comunidad mientras dos Estados no mantienen relaciones.

Con respecto a las perspectivas de la integración en el área, merece citarse aquí algunas opiniones.

La hipótesis de Hodara es que aunque la crisis de 1969 puede explicarse en base a diversas características que tomó el esquema de integración, el estancamiento responde más bien a una crisis que se verifica en los países signatarios y que denomina de «internalización»⁴¹.

El presidente de Guatemala, general Kjell Eugenio Laugerud García, en octubre de 1975 dijo: «El proceso de integración económica centroamericana presenta a menudo una imagen de éxito desde el punto de vista global del crecimiento económico, así como del comercio intrazonal. Pero desafortunadamente no puede presentar igual imagen del desarrollo social y de participación de los estratos populares. Es evidente que existen insatisfacciones en la población..., subestimación del desarrollo agrícola, mal uso de los recursos internos y falta de coherencia entre los planes de desarrollo de cada país y el programa de integración económica»⁴².

Resumiendo este punto, creemos conveniente destacar que la integración económica del área sólo se podrá lograr plenamente cuando se solucionen los problemas estructurales de los países miembros.

2.4 Conclusiones

Desde 1969 se intentaron todos los medios diplomáticos para restablecer las relaciones entre los dos países.

Uno de los problemas que no ha tenido conclusión es el referido a la delimitación de las fronteras entre ambos países. El Salvador se aferra al artículo 8.º de la Constitución, que dice: «El territorio de la República dentro de sus actuales límites es irreductible...» Este artículo no guarda relación con el 10 de la misma Constitución, que dice: «Siendo El Salvador una parte de la Nación Centroamericana, está obligada a propiciar la reconstrucción total o parcial de la República de Centroamérica»⁴³. Considerando el futuro de la reconstrucción de

⁴¹ HODARA, JOSEPH: «Centroamérica: la crisis de la internalización», *Revista Comercio Exterior* (México, febrero 1976), p. 195.

⁴² «Reunión de presidentes de Centroamérica y Panamá», *Boletín de la Integración* (Buenos Aires, noviembre-diciembre 1975), núm. 119/120, p. 605.

⁴³ *Constitución política de la república de El Salvador, 1962* (San Salvador, Ministerio del Interior, 1965), p. 4.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

la República de Centroamérica, las fronteras nacionales no tendrían el valor clásico que le asigna el artículo 8.º de la Constitución.

Un segundo aspecto dentro de este tratamiento es el referido a los medios de soluciones pacíficas. En la XIII Reunión de Consulta (Washington, 23 al 30 de junio de 1969) se había establecido que en un plazo de dos meses los dos países debían recurrir al Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, del cual ambos son parte. Por este Tratado, también conocido como Pacto de Bogotá, pueden acudir a la investigación, conciliación arbitraje y, finalmente, pueden recurrir a la Corte Internacional de Justicia, admitiendo en ese caso el carácter obligatorio de la misma. Los Estados en conflicto no cumplieron con esta resolución de la OEA.

El 24 de noviembre de 1973, El Salvador denuncia al TASP. El mismo dejó de tener vigencia para ese país el 24 de noviembre de 1974, de acuerdo al artículo 56.

Resulta sugestivo el hecho de la denuncia cuando existían negociaciones con Honduras.

La denuncia del TASP es un hecho negativo, ya que impide recurrir a una instancia ajena a las partes en conflicto.

El tercer aspecto de importancia en este tema es el encuentro de los cancilleres de los dos países, realizado en Nueva Orleans del 13 al 15 de mayo de 1976. En el mismo se pueden observar dos resultados positivos: a) Renuncia a las reclamaciones recíprocas por concepto de daños y perjuicios que ambos Estados pudieran formularse como consecuencia de la guerra de 1969, y b) Conveniencia de acelerar los trámites de los respectivos países para ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José de Costa Rica en 1969⁴⁴.

3. GUERRA Y PAZ. 1976

El presidente de El Salvador, coronel Arturo Armando Molina, declaró el 30 de diciembre de 1975 que esperaba que el año 1976 fuera el de consolidación de la paz entre Honduras y El Salvador.

Realmente parecía que en 1976 todo tendía hacia un acuerdo definitivo: frecuencia de reuniones cumbres en el área entre los dos paí-

⁴⁴ Este era el quinto encuentro. Los anteriores se realizaron en Tegucigalpa, San José, Miami, México y Nueva Orleans («El Salvador-Honduras: progresan las negociaciones»), Revista *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, julio 1976), p. 58.

ses, jefes de Estados Mayores, ministros, insistencia en el proyecto de Comunidad Económica y Social, etc.

El 14 de julio de 1976 las agencias noticiosas informaban que tropas hondureñas atacaron con fuego de armas automáticas y morteros poblaciones fronterizas de El Salvador, a 70 kilómetros de la capital federal. Este incidente se produjo el 13 de julio, a las veintidós horas, dejando como saldo dos soldados salvadoreños muertos y tres civiles heridos. Algunos moradores de esta región fronteriza creen que el ataque hondureño pudo haber ocurrido como presunta venganza, ya que el 14 de julio se cumplen siete años del enfrentamiento de 1969 (San Salvador, 15-U.P.).

A los diez días, un despacho proveniente de Honduras daba cuenta de que fuerzas salvadoreñas habían atacado territorio de ese país con morteros de 120 milímetros, un arma que por primera vez se utiliza en América Central ⁴⁵.

El 23 de julio de 1976 se firmó entre los jefes de los Estados Mayores, coronel Armando Leónidas Rojas, de El Salvador, y Oscar Elvir Sierra, de Honduras, un documento por el cual acordaron detener las hostilidades ⁴⁶.

A fines de julio el conflicto llega a la OEA ⁴⁷. A solicitud del Gobierno de Honduras se convoca a la Comisión Especial de la XIII Reunión de Consulta para considerar la situación y la designación requerida por dicho Gobierno de una misión de observadores militares de la OEA que tomara a su cargo la vigilancia de las condiciones de pacificación acordadas por los países en conflicto en el Acuerdo de San José de Costa Rica de 4 de junio de 1970. Por este acuerdo, firmado por los cinco países del área, se establece una zona de seguridad en la frontera, con la supervisión de observadores de la OEA. El brigadier Emilio E. Neme, de Argentina, fue nombrado jefe del grupo de observadores.

En la reunión de la Comisión Especial realizada en Washington se decidió la designación de un grupo de 28 observadores militares, procedentes de distintos países de la OEA, bajo el comando del general Luis María Miró, de Argentina, el que entró en funciones el día 3 de agosto de 1976. Dicho grupo de observadores, para cumplir su misión,

⁴⁵ «Honduras y El Salvador al borde de otra guerra», Diario *La Prensa* (Buenos Aires, 24 de julio de 1976), p. 2.

⁴⁶ «Cuando la guerra parecía inevitable pactaron Honduras y El Salvador», Diario *Clarín* (Buenos Aires, 23 de julio de 1976), p. 17.

⁴⁷ Se ha tenido en cuenta la información suministrada por el Jefe del Gabinete de la Oficina del secretario general de la OEA, Marcelo Huergo.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO HONDURAS-ÉL SALVADOR

contó con la asistencia de cuatro helicópteros y un avión, con sus correspondientes tripulaciones y personal de mantenimiento.

Una de las primeras medidas del general Miró fue la de establecer contacto con los jefes de Estados Mayores de los países en conflicto, y aprovechando la propuesta de mediación del presidente de Nicaragua, se llevó a cabo una reunión de los observadores militares de la OEA y los jefes de Estado Mayor de El Salvador y Honduras, en Managua, Nicaragua. En estas reuniones se logra un acuerdo final, «Acta de Managua», suscrito por ambas partes, en el que se estableció la creación de una zona desmilitarizada de tres kilómetros de ancho a cada lado de la línea fronteriza, en las cinco zonas de conflicto, la realización de un censo de población permanente en dichas zonas, todo bajo el control de los observadores militares. Asimismo quedó establecido el acuerdo de llevar a cabo gestiones en el orden jurídico, para hallar solución definitiva al problema de la delimitación geográfica de las zonas de conflicto.

El «Acta de Managua» entró en vigor el sábado 14 de agosto de 1976, a las doce horas. Hasta esa fecha los gastos fueron atendidos con fondos especiales de la OEA para situación de emergencia (275.000 dólares). Con posterioridad ambos países asumieron la carga de dichos gastos, por partes iguales, por considerar que era en su propio interés la continuidad de la presencia de los observadores militares de la OEA en sus funciones.

En vista del acuerdo de Managua, ratificado por ambos Gobiernos, se redujo el número de observadores a once, suprimiéndose escalonadamente los helicópteros y avión a su servicio.

El 19 de agosto de 1976 el general Miró dio por terminada su labor al frente del grupo de observadores militares, que componían los siguientes países: Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. Como jefe del grupo quedó el coronel Alberto Pinilla, de Venezuela ⁴⁸.

La reducción fue progresiva hasta el 9 de septiembre, fecha en que quedaron once observadores militares, contando para sus funciones con la asistencia de las fuerzas armadas de los dos países.

El hecho, que abre una gran esperanza para el logro de un acuerdo definitivo de paz entre los dos países, se produce en Washington del 9 al 11 de septiembre de 1976. Contando con la presencia como mo-

⁴⁸ «Terminó la misión del general Miró en la OEA», Diario *La Nación* (Buenos Aires, 19 de agosto de 1976), p. 2.

derador del secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, se reúnen los cancilleres de los dos países: Mauricio Borgonovo, de El Salvador, y Roberto Palma Gálvez, de Honduras.

El comunicado conjunto especifica que han convenido un texto tendente a adoptar un procedimiento de mediación para solucionar las diferencias que aún separan a sus pueblos.

Además las partes seguirán negociando directamente todas las cuestiones que fueron objeto de las siete resoluciones aprobadas por la XIII Reunión de Consulta.

Al exponer la conveniencia de nombrar a un mediador en las nuevas negociaciones, el comunicado señala que «será escogido de común acuerdo de una lista de cuatro juristas de habla hispana, de reconocida honorabilidad y capacidad». En cuanto al cometido del mediador, el comunicado declara que asistirá a las partes en el arreglo de sus controversias cuando dichas partes no logren por sí mismas un acuerdo. Deberá sugerir el mediador las soluciones que, a su juicio, sean más convenientes. Los objetivos de las negociaciones y la mediación misma es suscribir «un tratado general que dé fin, en forma pacífica, a las diferencias que se ha hecho mención y obtener los avances logrados y los acuerdos que en principio han llegado las partes por la vía de la negociación directa, a fin de que puedan ser eficazmente impulsados».

Este acuerdo fue ratificado el 22 de noviembre de 1977. Se designó mediador al doctor José Luis Bustamante y Rivero. El mediador fue presidente de Perú desde 1945 a 1948, cuando fue depuesto por una Junta Militar encabezada por el general Manuel Odría.

Creemos que finalmente, y a consecuencia del enfrentamiento del séptimo aniversario, los dos países han encontrado un medio adecuado (mediación) para el logro del objetivo común, que debe ser la paz entre los dos países.

Además de esto deben superarse todavía las causas subyacentes (de acuerdo a la terminología de la OEA) que provocaron el conflicto.